



AUTORÍCESE TRATO DIRECTO
DECRETO ALCALDICIO N° 219 /
QUILLÓN, 14 ENE 2022

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°03 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- obligación 5/22 fecha 13/01/2021;
3. Cotización de Representante de la Agrupación Sr. Juan Carlos Ramirez López;
4. Certificado de proveedor único del servicio en Chile;
5. Fotocopia cédula de identidad de Sr. Juan Carlos Ramirez López;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que Aprueba Manual Compras Públicas, Quillón 2019;
7. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna de Quillón;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
12. Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 4, "*Si sólo existe un proveedor del bien o servicio*";
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. QUE LA MUNICIPALIDAD DESEA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES CON MOTIVO DE TEMPORADA DE VERANO, CONTRATANDO LOS SERVICIOS DE CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO CHINA CHILE, QUIENES PRESENTARÁN "CELEBRACIÓN AÑO NUEVO CHINO 2022" A LA COMUNIDAD DE QUILLÓN Y SUS VISITANTES.
2. QUE, ESTE TIPO DE SERVICIO NO SE ENCUENTRA EN CONVENIO MARCO.
3. QUE, LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** Trato Directo con el Proveedor **JUAN CARLOS RAMIREZ LÓPEZ E.I.R.L., R.U.T. N° 76.466.159-1**, por la suma de **\$2.975.000.- (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS)**, con IVA incluido, **"POR PRESENTACIÓN DE CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO CHINA CHILE"**, el día viernes 14 de enero de 2022 a partir de las 20:00 hrs en el frontis de la Municipalidad.
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.22.08.999.001 SP 03** de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO